

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

- 18081** *Resolución de 19 de noviembre de 2019, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en La Seu d'Urgell, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*

Mediante Acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio de fecha 28 de octubre de 2019 se aprobaron las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en La Seu d'Urgell correspondientes al ejercicio de 2018.

El artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece la obligación de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» un resumen de las cuentas anuales y de su correspondiente informe de auditoría, así como la referencia a la sede electrónica o página web en la que estén publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría.

De otra parte, la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 10 de octubre de 2018, determina la información concreta a publicar por los Centros Asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de conformidad con la normativa de desarrollo de dicho artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria.

En atención a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos del Consorcio Universitario Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en La Seu d'Urgell de fecha 28 de noviembre de 2016 una vez aprobadas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 mediante acuerdo de su Junta Rectora de fecha 28 de octubre de 2019. resuelvo

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en La Seu d'Urgell correspondientes al ejercicio de 2018 y de su informe de auditoría.

Segundo.

El acceso a las cuentas anuales completas, junto su correspondiente informe de auditoría se encuentra disponible en la página web del Consorcio: <http://www.unedseudurgell.es/8226&idioma=es>

La Seu d'Urgell, 19 de noviembre de 2019.–El Director del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en La Seu d'Urgell, Antonio Lalinde Picón.

**18526 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA SEU DURGELL**  
**I. Balance**  
**EJERCICIO 2018**

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	A) Activo no corriente		451.085,02			A) Patrimonio neto		491.093,72	
206, 207, 209, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible		1.905,97		100	I. Patrimonio aportado		18.667,60	
	II. Inmovilizado material		449.179,05			II. Patrimonio generado		26.527,46	
210, (2810), (2910)	1. Terrenos		362.001,07		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		24.498,22	
211, (2811), (2911)	2. Construcciones		83.897,59		129	2. Resultados de ejercicio		2.029,24	
213, (2813), (2913)	3. Bienes del patrimonio histórico		0,00		130, 131	III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados		445.898,66	
214, 216, 217, 218, 219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	4. Otro inmovilizado material		3.280,39			B) Pasivo no corriente		0,00	
230, 231, 233, 234, 237	5. Inmovilizado en curso		0,00		14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
252, 254, 257, 258, (298)	III. Inversiones financieras a largo plazo		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	
	B) Activo corriente		56.924,64		170, 177	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	
30, (39)	I. Existencias		3.475,20		171, 172, 173, 178	2. Otras deudas		0,00	
460, (490), 469, 555, 47	II. Deudores y otras cuentas a cobrar		13,61			C) Pasivo Corriente		16.915,94	
542, 544, 547, 548, (598)	III. Inversiones financieras a corto plazo		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
480	IV. Ajustes por periodificación		43,10			II. Deudas a corto plazo		0,00	
	V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		53.392,73		520, 527	1. Deuda con entidades de crédito		0,00	
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00		521, 522, 528	2. Otras deudas		0,00	
556, 570, 571	2. Tesorería		53.392,73		420, 429, 554, 47	III. Acreedores y otras cuentas a pagar		16.915,94	
	TOTAL ACTIVO (A+B)		508.009,66		485	IV. Ajustes por periodificación		0,00	
						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)		508.009,66	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial  
EJERCICIO 2018**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
				(euros)
740	1. Ingresos tributarios a) Tasas		0,00 0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas a) Del ejercicio a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		189.659,04 187.946,84	
750	a.2) transferencias		4.330,00	
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		183.616,84	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		1.712,20	
700, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios a) Ventas netas		9.398,93 6.238,93	
741, 705	b) Prestación de servicios		3.160,00	
776, 777	4. Otros ingresos de gestión ordinaria		41,20	
795	5. Excesos de provisiones		0,00	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)		199.099,17	
(642), (643), (644), (645)	6. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales		-64.043,87 -48.611,72	
(65)	7. Transferencias y subvenciones concedidas		-15.432,15	
(600), 606, 608, 609, 61*	8. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías		0,00 -6.048,48	
(693), 793	b) Deterioro de valor de mercaderías		-6.048,48	
			0,00	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial  
EJERCICIO 2018**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(62)	9. Otros gastos de gestión ordinaria		-121.445,66	
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-121.445,66	
(676)	b) Tributos		0,00	
(68)	c) Otros		0,00	
	10. Amortización del inmovilizado		-5.529,94	
(690), (691), 790, 791	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)</b>		-197.067,95	
770, 771, (670), (671)	<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>		2.031,22	
7531	11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero		0,00	
	a) Deterioro de valor		0,00	
	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	12. Otras partidas no ordinarias		-1,98	
(678)	a) Ingresos		0,02	
	b) Gastos		-2,00	
762,769	<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I + 11+12)</b>		2.029,24	
(662), (669)	13. Ingresos financieros		0,00	
797, (697), (667)	14. Gastos financieros		0,00	
	15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	<b>III Resultado de las operaciones financieras (13+14+15)</b>		0,00	
	<b>IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)</b>		0,00	
	<b>(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior</b>		2.029,24	
	<b>Resultado del ejercicio anterior ajustado</b>			

**III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto**  
**III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto**  
**EJERCICIO 2018**

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. SUBVENCIONES RECIBIDAS	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		18.667,60	22.149,95	0,00	40.817,55
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	2.3.	0,00	2.348,27	447.610,86	449.959,13
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		18.667,60	24.498,22	447.610,86	490.776,68
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	2.029,24	-1.712,20	317,04
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	2.029,24	-1.712,20	317,04
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		18.667,60	26.527,46	445.898,66	491.093,72

**IV. Estado de flujos de efectivo**  
**EJERCICIO 2018**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		210.750,42	
1. Ingresos tributarios		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		201.060,69	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		9.648,51	
4. Intereses cobrados		0,00	
5. Otros Cobros		41,22	
B) Pagos		191.468,31	
6. Gastos de personal		69.317,62	
7. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	
8. Aprovisamientos		0,00	
9. Otros gastos de gestión		122.148,69	
10. Intereses pagados		0,00	
11. Otros pagos		2,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		19.282,11	
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		0,00	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		1.872,70	
3. Compra de inversiones reales		1.872,70	
4. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-1.872,70	
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
2. Préstamos recibidos		0,00	
3. Otras deudas		0,00	
G) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G)		0,00	
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación		4.150,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		4.158,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-8,00	
<b>V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV)</b>		17.401,41	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		35.991,32	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		53.392,73	

## CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA SEU D'URGELL

### MEMORIA EJERCICIO 2018

#### **1. Organización y actividad**

##### **1.1 Norma de creación el centro asociado.**

El Centro asociado de la UNED de La Seu d'Urgell, se constituyó por el Convenio firmado en Octubre de 1984.

Con fecha 28 de noviembre de 2016 se firmó el convenio de constitución de la entidad jurídica Consorcio Universitario del Centro Asociado de La Seu d'Urgell entre la Universidad Nacional de Educación a distancia, el Govern d'Andorra, la Diputació de Lleida y el Ajuntament de La Seu d'Urgell.

En el año 1984 se crea la sede en La Seu d'Urgell , quedando así conformada la estructura actual del Centro.

##### **1.2 Actividad principal del Centro asociado, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación**

Los centros asociados son unidades de la estructura académica de la UNED, por medio de los que se desarrollan territorialmente las actividades propias de la Universidad y se contribuye al progreso sociocultural del entorno donde se ubican, tal y como dispone el art. 67 RD 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la UNED,

En virtud del art.118 Ley 40/2015, de 1 de octubre,de régimen jurídico del Sector Público el consorcio es una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y diferenciada y de la capacidad de obrar que se requiera para la realización de sus objetivos.

Los centros asociados se clasifican en virtud de su naturaleza jurídica como consorcios adscritos a la Administración General del Estado como entidades integrantes del Sector Público Institucional Estatal, según se prevé en el art. 2.2.2.d) Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y el art. 84.1.d) Ley 40/2015.

Los consorcios estarán sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración Pública a la que estén adscritos, de conformidad con la previsión contenida en el art. 122.1 Ley 40/2015.

El régimen presupuestario aplicable al Centro asociado es el de presupuesto estimativo de conformidad con la previsión contenida en el art. 33.1.b) Ley 47/2003.

En materia de contabilidad resulta de aplicación la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la UNED, aprobada mediante Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 10/10/2018.

Respecto a la contratación pública el Consorcio se regirá por lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### **1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos**

La actividad principal es la de impartir enseñanza universitaria, como Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, desarrollando también otras actividades, como la venta a los alumnos de material didáctico y tasas por cursos de enseñanzas no regladas.

La fuente principal de financiación son las transferencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, del Gobierno de Andorra, de la Diputación de Lleida y del Ayuntamiento de la Seu d'Urgell.

Las reuniones de la Junta Rectora del Consorcio Universitario se celebran en la Embajada de España en Andorra con la presencia protocolaria del Embajador de España en Andorra.

### **1.4 Consideración fiscal del Centro asociado, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata**

De acuerdo con el art. 9.3.a) Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Centro asociado se encuentra parcialmente exento, en su condición de entidad o institución sin ánimo de lucro.

Estarán exentas las rentas que procedan de la realización de su objeto o finalidad específica y no deriven de una actividad económica. Por el contrario, no se encuentra exenta la realización de la actividad económica correspondiente a la venta de libros que supone la ordenación por cuenta propia de medios con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios. Asimismo la contraprestación por la cesión de fondos líquidos puede considerarse como renta derivada de su patrimonio. En consecuencia, los ingresos derivados de tales actividades están sujetos y no exentos al Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con la normativa del Impuesto sobre el Valor Añadido la actividad de venta de libros está sujeta al impuesto y no exenta, a diferencia de las prestación de servicios educativos, sujeta y exenta según disponen el art. 20.1.9º Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. El Centro asociado liquida el IVA deduciéndose las cuotas soportadas correspondientes.

El Centro asociado retiene por cuenta de la Hacienda Pública, según prevé el art. 99.2 Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, las rentas satisfechas sujetas al impuesto correspondiente a las retribuciones al personal empleado, por las becas de docencia que concede, por el personal en prácticas de alternancia, así como otro personal como conferenciantes, derechos de autor y otro personal que presta servicios en el Centro.

A 31/12/2018 el Centro asociado de LA SEU D'URGELL está al corriente con las obligaciones tributarias, así como con la Seguridad Social.

## 1.5 Estructura organizativa básica

El gobierno y dirección del Consorcio corresponde a los siguientes órganos:

- La Junta Rectora.
- El presidente de la Junta Rectora.

La Junta Rectora está constituida por el Gobierno de Andorra, por la Diputación de Lleida, por el Ayuntamiento de La Seu d'Urgell y por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

### 1.6 Enumeración de los principales responsables del Centro asociado

Los miembros de la Junta Rectora del Consorcio son a fecha 31/12/2018:

- Albert Batlla Siscart, Alcalde de La Seu d'Urgell
- Èric Jover Comas: Ministro de Educación del Gobierno de Andorra.
- Tomás Fernández García: Vicerrector de Centros Asociados de la UNED
- Rosa Maria Perelló Escoda, presidenta de la Diputación de Lleida.
- Angel Ros Domingo, Embajador de España en Andorra, (actuando como anfitrión)
- Antoni Lalinde Picón, Director
- Angel Joval Roquet: Representante de profesores tutores
  
- Esperanza Martínez Planavila: Representante del personal de administración
- David Escofet Martín: Secretario

### 1.7 Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31/12/2018, funcionarios y personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos

Nº	Apellidos	Nombre	DNI	Categoría profesional	Tipo de contrato (indefinido o temporal)	Jornada (total o parcial)
1	Martínez Planavila	Esperanza	-	Administrativa	Indefinido	Total
2	Matinero Altemir	Carmen	-	Administrativa	Indefinido	Total

### 1.8 Entidad de la que depende el Centro asociado

El art. 120 Ley 40/2015 establece que los estatutos de cada consorcio determinarán la Administración Pública a la que estará adscrito, siendo de aplicación los criterios de adscripción previstos en su apartado segundo.

El art.4 de los Estatutos del Centro asociado establece que el Consorcio queda adscrito a la UNED.

El art. 5 RD 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la UNED dispone que ésta asume como misiones fundamentales la inserción y coordinación entre los diferentes centros asociados de cada una de las Comunidades Autónomas así como el apoyo a las lenguas y culturas de España.

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED (sesión de 03/03/2015) por el que se aprueba la ordenación de la Estructura académica periférica determinó la creación de la red de Campus Territoriales de la UNED, la cual integra en agrupaciones de centros asociados próximos geográficamente con una dirección de Campus que optimice y regule los recursos y posibilidades de los centros que agrupa.

En este contexto el Centro asociado de la UNED de LA SEU D'URGELL depende del Campus Nordeste, que aglutina los centros asociados de las Comunidades Autónomas de Catalunya, Aragón, Navarra, La Rioja, País Vasco y Cantabria.

## **2. Bases de presentación de las cuentas**

### **1. Imagen fiel**

Las cuentas anuales del Centro asociado de la UNED de LA SEU D'URGELL se han preparado a partir de los registros contables. Se presentan de acuerdo con las normas establecidas en la Resolución IGAE de 10/10/2018, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera del resultado económico-patrimonial.

No ha habido principios contables públicos ni criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel.

Las Cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables establecidos en el apartado 3º del Marco conceptual de la Resolución IGAE de 10/10/2018.

En particular se han aplicado en 2018 los siguientes principios contables:

- Principio de Gestión continuada.
- Principio de Devengo.
- Principio de Uniformidad.
- Principio de Prudencia.
- Principio de No compensación.
- Principio de Importancia relativa.

### **2.2 Comparación de la información**

La disposición final única de Resolución IGAE de 10/10/2018 será aplicable a las Cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2018 y siguientes.

La comparación de las Cuentas anuales del ejercicio 2018 con las del precedente 2017 no se puede llevar a efecto de conformidad con la previsión contenida al efecto en la disposición transitoria segunda. No obstante, en la presente memoria, se incorporan el Balance y la Cuenta del resultado económico-patrimonial incluidos en las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017.

CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA SEU D'URGELL  
RESULTADO ECONÓMICO  
PATRIMONIAL

2017

1. Ventas netas y prestaciones de servicios	11.428,86
a) Ventas netas	6.218,86
b) Prestaciones de servicios	5.210,00
4. Transferencias y subvenciones recibidas a) Corrientes	
<hr/>	
b) De capital	
192.586,75	
192.586,75	
<hr/>	
IA) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)	
204.015,61	
1. Compras de material didáctico	
-5.867,43	
2. Gastos de personal	
a) Gastos de personal docente	
b) Gastos de personal administrativo e) Cargas sociales	
-102.129,31	
-82.344,33	
-19.784,98	
3. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y servicios exteriores	
-27.466,52	
-27.466,52	
4. Amortización del inmovilizado	
-3.274,09	
5. Gastos financieros	
-1.092,96	
<hr/>	
6. Transferencias y subvenciones concedidas a) Corrientes	
<hr/>	
I B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+g+1o)	
-67.737,50	
-67.737,50	
-207.567,81	

I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-3.552,20
--	-----------

I Resultado de las operaciones no financieras (I+II+12)	-3.552,20
---	-----------

Iv Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	-3.552,20
---	-----------

**CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA SEU D'URGELL**  
BALANCE DE SITUACION



ACTIVO	2017	PASIVO	2017
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>760,55</b>	<b>A) Patrimonio neto</b>	<b>40.817,55</b>
I. Inmovilizado intangible	0,00	I. Patrimonio	18.667,60
II. Inmovilizado material	760,55	II. Patrimonio generado	25.672,15
III. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	III. Pérdidas y ganancias	-3.522,20
		<b>B) Pasivo no corriente</b>	<b>0,00</b>
		I. Provisiones a largo plazo	0,00
<b>B) Activo corriente</b>	<b>49.105,17</b>	II. Deudas a largo plazo	0,00
I. Existencias	0,00	<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>9.048,17</b>
II. Deudores y otras cuentas a cobrar	13.113,85	I. Provisiones a corto plazo	0,00
III. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	II. Deudas a corto plazo	0,00
IV. Ajustes por periodificación	0,00	III. Acreedores y otras cuentas a pagar	9.048,17
V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	35.991,32	IV. Ajustes por periodificación	0,00
<b>TOTAL GENERAL (A+B)</b>	<b>49.865,72</b>	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>49.865,72</b>

### 2.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

En el ejercicio 2018 se han producido cambios en los criterios de contabilización de las aportaciones de bienes patrimoniales en aplicación de la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018, con respecto a las cuentas anuales de los ejercicios 2018 y siguientes, en particular, los siguientes:

**- Cambios de criterios contables:**

**1. Subvenciones finalistas.**

Las subvenciones finalistas no se consideran ingresos, ni los costes asociados a estas gastos en la cuenta de resultado económico patrimonial, sino que tanto los cobros y los pagos se reconocen en la cuenta 550 "Cuentas corrientes no bancarias", esta cuenta ha quedado a saldo cero en el ejercicio

2018.

CUENTA	INGRESOS	GASTOS	SALDO
5500000001 Apoyo a tribunales	3.150,00	3.150,00	0,00
5500000002 Practicum máster	1.000,00	1.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.150,00</b>	<b>4.150,00</b>	<b>0,00</b>

Además en este ejercicio 2018 se han realizado correcciones contables contra la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores (120) que han sido las siguientes debido a cambios de criterios contables o corrección de errores que se detallan a continuación:

## **2 . Ajuste por diferencia en el tipo de amortización y vida útil del inmovilizado**

No se realizan ajustes por diferencia en el tipo de amortización y vida útil del inmovilizado, dado que el cuadro de inmovilizado aportado en las Cuentas Anuales de 2017, no procede de un registro coherente ya que tal y como se explica en el Informe de la I.G.A.E. de 2017, Apdto III. Resultados del trabajo: “El centro no realiza asientos con cuentas de inmovilizado, del grupo 2, sino que los valores de inventario se llevan a final de año directamente al balance de situación. Por otra parte amortiza los bienes por años completos desde el año de su adquisición, y no desde que están en condiciones de funcionamiento.”

Por tanto, y tras confeccionar un inventario detallado de elementos del centro, se han calculado las tablas de amortización con los nuevos cálculos y aplicación de normativa para 2018, directamente desde este nuevo inventario.

### **- Corrección de errores:**

#### **1. Ajustes saldo de apertura**

Asientos contables realizados para ajustar el saldo de apertura correspondiente a cada una de sus cuentas:

Cuenta	Debe	Haber
4207 - Acreedores varios. Ppto cerrado		17,65 €
120 - Resultado de ejercicios anteriores	17,65 €	

  

Cuenta	Debe	Haber
470 - H. P. Deudor por IVA	11,21 €	
120 - Resultado de ejercicios anteriores		11,21 €

## 2.- Ajuste tutores no periodificados en el ejercicio 2017

Se realiza el siguiente asiento para periodificación tutores reconocidos en 2018, cuyo gasto se produjo en 2017.

Cuenta	Debe	Haber
120 - Resultados de ejercicios anteriores	5.922,50 €	
6299 - Actividades culturales y deportivas		450,00 €
6299 - Apoyo a tribunales		825,00 €
650 - Transferencias becas profesores tutores		4.647,50 €

## 2. Gasto seguridad social sin reconocer en ejercicio anterior

En el ejercicio 2017 no se registró el gasto de 1.610,92 Euros correspondiente a gasto de Seguridad Social.

Cuenta	Debe	Haber
476 - Org. Seguridad Social Acreedores	331,07 €	
571 - Caixa d'estalvis i pens		1.941,99 €
120 - Resultados de ejercicios anteriores	1.610,92 €	

## 3. Existencias sin reconocer en ejercicio anterior

A 31 de diciembre de ejercicio anterior se aporta un inventario extracontable de existencias de libros con un importe que asciende en 3.517,28 Euros. Se considera que tienen materialidad suficiente para contabilizarse y reflejarse en el Balance, por lo que realizamos el siguiente ajuste:

Cuenta	Debe	Haber
300 - Existencias	3.517,28 €	
120 - Resultados de ejercicios anteriores		3.517,28 €

## 4. Activación de los terrenos y construcciones en los que el Centro desarrolla su actividad

En 2018 se han realizado los siguientes asientos propuestos por la IGAE en su informe de 2017, con respecto a la activación y contabilización de la Cesión de uso de los locales utilizados por el centro asociado. Habiendo sido calculados por los servicios de la unidad técnico-facultativa de la Delegación especial de Economía y Hacienda de Barcelona.

Cuenta	Debe	Haber
211 - Inmovil. Construcciones	428.049,28 €	
210 - Inmovil. Terrenos y Bienes Naturales	362.001,07 €	
120 - Resultados de ejercicios anteriores		790.050,35 €
120 - Resultados de ejercicios anteriores	790.050,35 €	
130 - Subvenciones de capital		790.050,35 €

Cuenta Contable	Debe	Haber
120 - Resultados de ejercicios anteriores	342.439,49 €	
2811 - Amort. Acumulada Construcciones		342.439,49 €
Cuenta	Debe	Haber
130 - Subvenciones de capital	342.439,49 €	
120 - Resultados de ejercicios anteriores		342.439,49 €
Cuenta	Debe	Haber
130 - Subvenciones de capital	1.712,20 €	
753 - Subvenciones para financ.inmov.no financ		1.712,20 €
Cuenta	Debe	Haber
681 - Amortización del inmovilizado material	1.712,20 €	
2811 - Amort Acumulada Construcciones		1.712,20 €

5. Ajustes derivados del recuento físico del inventario.

Del inventario del Inmovilizado elaborado por el centro (no incluye Fondos bibliográficos), han resultado los siguientes asientos contables:

Cuenta Contable	Debe	Haber
217 - Inmovil. Equipos para proceso información	27.179,56 €	
216 - Inmovil. Mobiliario	7.370,08 €	
206 - Amort. Aplicaciones informáticas	2.614,32 €	
219 - Inmovil. Otro inmovilizado material	2.804,73 €	
120 - Resultados de ejercicios anteriores		39.968,69 €
2817 - Amort. Acumulada Equipos proceso información		23.203,40 €
2816 - Amort. Acumulada Mobiliario		5.726,82 €
2806 - Amort. Acumulada Aplicaciones informáticas		2.218,18 €
2819 - Amort. Acumulada Otro inmovilizado material		1.688,89 €
120 - Resultados de ejercicios anteriores	32.837,29 €	

Cuenta Contable	Debe	Haber
2816 - Amort. Acumulada Mobiliario	8.473,09 €	
216 - Inmovil. Mobiliario		9.036,74 €
2817 - Amort. Acumulada Equipos proceso información	15.354,30 €	
217 - Inmovil. Equipos proceso información		15.479,92 €
2819 - Amort. Acumulada Otro inmovilizado material	7,92 €	
219 - Fondos Bibliográficos		79,20 €
120 - Resultados de ejercicios anteriores	760,55 €	

A efectos de comparación de la información, y debido a la relevancia de los ajustes detallados en el punto anterior de la presente memoria, que afectan todos ellos al cierre del ejercicio 2017, se presenta balance de situación 2017 incluyendo en este último dichas correcciones.

**CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA SEU D'URGELL**  
BALANCE DE SITUACION AJUSTES



ACTIVO	2017	PASIVO	2017
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>454.742,26</b>	<b>A) Patrimonio neto</b>	<b>496.699,18</b>
I. Inmovilizado intangible		I. Patrimonio	18.667,60
II. Inmovilizado material	454.742,26	II. Patrimonio generado	28.020,42
III. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	III. Pérdidas y ganancias	2.400,30
		IV. Otros incrementos patrimoniales pendien	447.610,86
		<b>B) Pasivo no corriente</b>	<b>0,00</b>
<b>B) Activo corriente</b>	<b>50.680,46</b>	I. Provisiones a largo plazo	0,00
I. Existencias	3.517,28	II. Deudas a largo plazo	0,00
II. Deudores y otras cuentas a cobrar	13.113,85	<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>8.723,54</b>
III. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	I. Provisiones a corto plazo	0,00
IV. Ajustes por periodificación	0,00	II. Deudas a corto plazo	0,00
V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	34.049,33	III. Acreedores y otras cuentas a pagar	8.723,54
		IV. Ajustes por periodificación	0,00
<b>TOTAL GENERAL (A+B)</b>	<b>505.422,72</b>	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>505.422,72</b>

### 3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

#### 3.1. Inmovilizado material

El inmovilizado material se registra al precio de adquisición.

Se han aplicado las Normas de reconocimiento y valoración del Inmovilizado material establecidas en la Resolución IGAE del 10 de octubre de 2018 relativas a correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas (norma 2ª.8), capitalización de gastos financieros (norma 2ª.3) y costes de ampliación, modernización y mejoras (norma 2ª.5).

Para la dotación de las amortizaciones se utiliza un método lineal en función de la naturaleza del elemento de acuerdo con los siguientes porcentajes:

CUENTA CONTABLE	% DEPRECIACIÓN
211 Construcciones	2%
216 Mobiliario	10%
217 Equipos procesos de información	20%
218 Elementos de transporte	10%
219 Otro inmovilizado material	10%

#### Fondo de Biblioteca

En relación al Fondo de Biblioteca, de igual manera que se explica en párrafo inferior extraído del informe de Resultados de Trabajo por la I.G.A.E. en su informe de 2017, no se adjunta ni se ha realizado valoración ni contabilización por el Fondo de Biblioteca, al no haber realizado aún el centro dicho inventario. Se tiene previsto para 2019 su realización y valoración.

#### 3.2. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se registra al precio de adquisición.

Se han aplicado las Normas de reconocimiento y valoración del Inmovilizado intangible establecida en la Resolución IGAE de 10/10/2018 relativas a criterios utilizados de capitalización o activación (norma 3ª.1) y correcciones valorativas por deterioro (norma 3ª.3).

Para la dotación de las amortizaciones se utiliza un método lineal en función de la naturaleza del elemento de acuerdo con los siguientes porcentajes:

CUENTA CONTABLE	% DEPRECIACIÓN
206 Aplicaciones informáticas	20%

### 3.3. Arrendamientos

En el ejercicio 2018 el Centro asociado no dispone de bienes arrendados.

### 3.4. Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades del Centro Asociado afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta. Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

En el ejercicio 2018 el Centro asociado no ha permutado ningún bien.

### 3.5. Activos y pasivos financieros

El criterio aplicado para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como para el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados es el vigente de conformidad de las Normas de reconocimiento y valoración del Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, (norma 8ª.4.3).

Respecto al registro de la baja de activos financieros se aplican los criterios normativamente previstos (norma 8ª.11)

Actualmente, el centro mantiene abierto a su nombre cuatro cuentas bancarias, tres a la entidad CAIXABANK de La Seu d'Urgell y la otra a la entidad CRÈDITANDORRÀ en Andorra la Vella (Principado de Andorra).

Dos de las cuentas son las destinatarias de las subvenciones que se han reconocido el Centro. La de la Diputación de Lleida y la de la UNED se transfirieron a la cuenta de La Seu d'Urgell y la del Gobierno de Andorra a la cuenta de Andorra.

Las personas autorizadas a operar en las cuentas son el Director y el Presidente del Consorcio.

Las subvenciones del Gobierno de Andorra se transfieren a la cuenta de CAIXABANK a medida que se pagan.

El Consorcio no registra pasivos financieros correspondientes a obligaciones con terceros derivadas de entregas de efectivo u otros activos financieros.

### **3.6. Existencias**

El Centro asociado posee existencias valoradas en 3.475,20 € al 31.12.2017, correspondientes a los libros y otro material puesto a la venta en su librería, registradas por su precio de adquisición.

Dichas existencias se encuentran valoradas al precio medio o coste medio ponderado, de conformidad con las Normas de reconocimiento y valoración (norma 6<sup>a</sup>.1.2) establecidas en la Resolución IGAE de 10/10/2018. Se han aplicado asimismo los criterios establecidos respecto de las correcciones valorativas previstas (norma 6<sup>a</sup>.2).

### **3.7. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en el que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, según el Principio de Devengo.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos y gastos se han registrado por el precio de adquisición.

### 3.8. Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el centro cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el centro tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

En el ejercicio 2018 el Centro asociado no ha registrado contablemente provisiones.

### 3.9. Transferencias y subvenciones

Las transferencias recibidas se imputan a los resultados del ejercicio en el que se reconozcan, valorándose por el importe concedido, de conformidad con las Normas de reconocimiento y valoración (norma 10<sup>a</sup>.2 y 3) establecidas en la Resolución IGAE de 10/10/2018.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

V.Resumen de la Memoria  
V.4 Inmovilizado Material  
EJERCICIO 2018

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos 210, (2810), (2910)	362.001,07		0,00		0,00		0,00	362.001,07
2. Construcciones 211, (2811), (2911)	83.897,59		0,00		0,00		0,00	83.897,59
3. Bienes del patrimonio histórico 213, (2813), (2913)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Otro inmovilizado 214,215,216,217,218,219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	3.280,39		0,00		0,00		0,00	3.280,39
5. Inmovilizaciones en curso 230, 231, 233, 234, 237	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	449.179,05		0,00		0,00		0,00	449.179,05

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

## V.6 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2018

### F.6.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:  
Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS RECIBIDAS EN 2018  
Transferencias corrientes de la UNED Sede Central: 51.186,84  
- Transferencias ordinaria: 41.597,49  
- Transferencia por CUID: 1.109,35  
- Otras subvenciones UNED: 4.330,00  
- Subvención Master: 1.000,00  
- Subvención apoyo tribunales: 3.150,00  
Transferencia del Govern d'Andorra: 70.910,00  
Transferencia Diputació de Lleida: 70.000,00

### F.6.2.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

### F.6.2.2. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

### F.6.2.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

### F.6.2.4. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

### F.6.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

TASAS, PRECIOS PUBLIICOS Y OTROS INGRESOS: 9.440,13  
Matrículas UNED Sénior: 2.310,00  
Otros ingresos por prestación de servicios: 850,00  
Venta de material didáctico: 6.238,93  
Otros ingresos varios: 41,20

V.7 Provisiones y Contingencias  
EJERCICIO 2018

F.7.1.a) Provisiones: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

(euros)

**F.7.1 Provisiones: apartados b),c) y d)**

- b) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- c) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- d) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

**V.9 Indicadores financieros y patrimoniales**  
**EJERCICIO 2018**

(euros)

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	315,64	:	Fondos líquidos	53.392,73	
			Pasivo corriente	16.915,94	
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	315,72	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	53.392,73	+ 13,61
			Pasivo corriente	16.915,94	
c) LIQUIDEZ GENERAL	336,51	:	Activo Corriente	56.924,64	
			Pasivo corriente	16.915,94	
d) CASH-FLOW	87,73	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	16.915,94	+ 0,00
			Flujos netos de gestión	19.282,11	

### V.9 Indicadores financieros y patrimoniales EJERCICIO 2018

(euros)

## e) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

## 1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	VN y PS. / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	95,26	4,72	0,02

## 2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
32,50	0,00	64,43

## 3) Cobertura de los gastos corrientes

-98,98	Gastos de gestión ordinaria	-197.067,95
	Ingresos de gestión ordinaria	199.099,17

## 12. Hechos posteriores al cierre

El Centro Asociado deberá informar de:

- a) Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de las normas de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales.
- b) Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, si bien la información contenida en la memoria debe ser modificada de acuerdo con dicho hecho posterior.
- c) Los hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que sean de tal importancia que, si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

No ha existido ningún hecho relevante posterior a la fecha de cierre del ejercicio 2018.

---

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**  
**Centro Asociado UNED La Seu d'Urgell**  
**Plan de Auditoría 2019**  
**Código AUDInet 2019/308**  
**Intervención Territorial de Lleida**

## ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES.
- IV. OPINIÓN.
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.

### I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de La Seu d'Urgell, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director del Centro Asociado es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director del Centro Asociado el 4 de julio de 2019 y fueron puestas a disposición la Intervención Territorial de Lleida en esa misma fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 18526\_2018\_F\_190704\_170815\_Cuenta.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con 926B0F7F9057023116D7BEB0F9FA0CA6F2DB0B4B4D7C97DAB10B6ED0245C1E3D y está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## **II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES**

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## **III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADEDES**

### **III.1. Inmovilizado material**

#### **III.1.1.**

La cesión de uso gratuita del local donde está ubicada la sede del centro está valorada en 790.050,35 € y contabilizada en la cuenta 130, como subvenciones para inmovilizado no financiero. No obstante, es necesario adaptar la activación de esta cesión de uso a la nueva normativa de aplicación (Resolución Rectoral sobre instrucciones contables para los centros asociados, de adaptación a la Resolución de 10 de octubre de 2018 de la IGAE, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a los Centros Asociados de la UNED). De acuerdo con esta normativa la cesión de uso a este centro debe contabilizarse en la cuenta 100 de Patrimonio y además la tabla de porcentajes de amortización ha variado, pasando para las

construcciones del 5 al 2%, a aplicar con carácter retroactivo. En consecuencia, es necesario realizar el siguiente ajuste en balance, cuenta de resultado económico patrimonial y consecuentemente también en el estado de cambios del patrimonio neto:

CODIGO CTA	CONCEPTO	BALANCE			P Y G	
		ACTIVO	PASIVO	PN	GASTOS	INGRESOS
681000000	Amortización del inmovilizado material				6.848,79 €	
281100000	Amortización acumulada construcciones	198.614,93 €				
120000000	Resultados de ejercicios anteriores			- 138.687,97 €		
100000000	Patrimonio neto			790.050,35 €		
130000000	Subvenciones para inmovilizado no financiero			- 445.898,66 €		

### III.1.2.

El inventario de los activos no incluye el fondo de biblioteca y la cuenta de fondos bibliográficos no incluye su importe, por lo que éste no luce en balance. Este fondo de biblioteca tendrá que ser objeto de valoración por los métodos adecuados y activarlo e incorporado al inventario. No nos ha sido posible aplicar los procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos para obtener evidencia adecuada y suficiente de las unidades y valoración de estos activos. Esto constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.

### III.2. Fondos propios

El importe de Patrimonio aportado (18.667,60 €) no dispone de suficiente justificación documental que lo soporte. No nos ha sido posible aplicar los procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos para poder determinar que este importe se ajusta a la realidad, lo cual constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.

### III.3. Gastos de personal

De acuerdo con la nueva normativa aplicable, los complementos que se pagan al director y al secretario por la realización de estas funciones se consideran gastos de personal. Es preciso reclasificar el importe de la cuenta (6231022751) de "servicios de profesionales personal directivo" a una cuenta del subgrupo 64. El importe a reclasificar es 20.249,22€.

### III.4. Ingresos

#### III.4.1.

Se ha incluido en la cuenta (7510040009) "Otras transferencias de la UNED" la subvención concedida para la financiación de las aplicaciones informáticas por 4.330 €. Se considera que la parte de este importe que corresponde al precio de adquisición de la aplicación informática (1.815,00 €) se debe llevar a la cuenta (1300000001) "Subvenciones para financiar inmovilizado no financiero", y transferirse a resultados conforme se produzca la amortización del inmovilizado.

Por otra parte, respecto de la cuenta (7530000001) "Subvenciones para financiar inmovilizado no financiero" y en consonancia con el ajuste propuesto en inmovilizado: al no considerarse la cesión de los locales como subvención de capital ya no debe transferirse a resultados. por medio de esta cuenta (753) el importe de la amortización de los locales.

Además, al transferir a la (130) parte de la subvención para la adquisición de aplicaciones informáticas, por un importe de 1.815 euros, según el párrafo anterior, la amortización de la aplicación informática correspondiente a este ejercicio se transferirá de la cuenta (130) a la cuenta (753) por 53,70 euros.

Los ajustes a realizar son:

CODIGO CTA	CONCEPTO	ACTIVO	PASIVO	PN	GASTOS	INGRESOS
7510040009	Otras transferencias de la UNED					- 1.815,00 €
7530000001	Subvenciones para financiar inmovilizado					- 1.658,50 €
1300000000	Subvenciones para inmovilizado no financiero			3.473,50 €		

#### III.4.2.

En cuanto a la aportación del Ayuntamiento de La Seu al centro, en el presupuesto aprobado por el Patronato, las previsiones son de 6.121,79 €, que es el mismo importe que en 2015, 2016 y 2017. En 2018, como en años anteriores, el Ayuntamiento no ha abonado al centro ninguna cantidad, sino que ha asumido los gastos de calefacción más la parte proporcional de los gastos generales del edificio. No se han contabilizado el gasto ni el ingreso. Por tanto, la cuenta de resultados no refleja fielmente los ingresos y gastos del ejercicio, ni se ha cumplido el principio contable de no compensación. No se dispone de la resolución del Ayuntamiento de La Seu de la ayuda concedida al centro ni de documentación justificativa de los gastos asumidos por el Ayuntamiento, por lo que se desconoce su cuantía.

## IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado "Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades" las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Centro Asociado de la UNED de La Seu d'Urgell a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

(Párrafo de otras cuestiones)

Aunque no se trata de asuntos que deban ser reflejados en las cuentas anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto lo siguiente:

- IVA:

El centro asociado realiza una actividad sujeta y no exenta de IVA (venta de libros) y otra actividad sujeta y exenta de IVA (servicios educativos). Debería de aplicar la regla de la prorrata en la liquidación de IVA.

- Gastos de personal:

El centro no aporta justificación de la aprobación por la junta rectora de las retribuciones del personal directivo. No se elaboran nóminas mensuales mecanizadas. La categoría del personal laboral no está justificada pues no se justifica el convenio aplicable, por lo que no se ha podido verificar la corrección de las cantidades percibidas.

Por las retribuciones al personal directivo no se cotiza a la Seguridad Social.

- Otros gastos de gestión ordinaria:

En los gastos por adquisición de bienes corrientes y servicios no figura en ningún caso la conformidad del órgano competente, ya sea en el mismo justificante o documento anexo. Conforme al artículo 19.2 de los Estatutos del Consorcio, que regula la Gestión del Gasto, el director del centro es el órgano competente para autorizar y comprometer los gastos por importe inferior al 5% del presupuesto del Centro Asociado.

***El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Territorial, en Lleida, a 2 de octubre de 2019.***